

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.
ANO IV.
 EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.
 FUERA..... 1'25
 NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS.
 Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
 Pago anticipado.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.
DOROTEO LOTERO MARTIN.
SEGOVIA 14 DE AGOSTO DE 1891.
SE PUBLICA LOS SABADOS.

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.
 En la Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.
 La correspondencia roda al Administrador.
 No se devuelven los originales.
Núm. 178.

EL CENTENARIO DE SAN JUAN DE LA CRUZ.

Hace poco tiempo que, inspirados en un artículo de la excelente revista Carmelitana que lleva el nombre de este santo, nos ocupamos de la próxima celebración de las fiestas de su centenario y con tal motivo escitábamos al pueblo Segoviano á tomar una parte activa en tan importante y honroso asunto.

Hoy que tan brillante idea, iniciada por los RR. PP. Carmelitas, empieza á tomar forma y á entrar en vias de realización, EL FARO DE CASTILLA cree un deber no solo de tener al corriente á sus abonados de todo lo que se haga para la consecución de tan plausible objeto, sino insistir en la preponderancia moral y provecho material que de la celebración de tales fiestas en honor de sus ínclitos varones, vienen á reportar los pueblos.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado lo dijo en la junta general que tuvo lugar el lunes último.

«No es solo la Capital, no es solo la Provincia, no es solamente España, sino el orbe católico entero quien ha de fijar sus miradas en Segovia cuando el Centenario se celebre.»

Y efectivamente, San Juan de la Cruz, varon ejemplarísimo por su virtud, poeta sublime, escritor castizo é infatigable reformador del Carmelo no honra solamente al pueblo donde se nació su cuna, ni al que le hospedó durante muchos años, ni aquel en que sus cenizas reposan y sus preciadas reliquias se conservan, sino que honra á su siglo, al universo y á la humanidad entera.

Al honrar á otros hombres, honramos al guerrero, al sabio, al escritor, al poeta, pero al honrar la memoria de San Juan de la Cruz honramos al Santo, tanto como al místico poeta, cuyas sublimes concepciones marcaron nuevos derroteros á la literatura de su época, ejerciendo en ella influencia saludable.

No es, pues, una gloria, que Segovia tome la iniciativa para la celebración de este Centenario, procurándole inusitada esplendidez y trabajando con fé, con ahinco, con constancia para que resulte tan brillante por lo menos como las brillantes fiestas que nuestro concienzudo historiador D. Diego Colmenares nos relata?

Segovia podrá ser más ó menos desgraciada, pero las virtudes cívicas y religiosas de sus hijos viven latentes en sus honrados pechos y esto nos hace esperar que si en lejanos tiempos celebró suntuosas fiestas para halagar á sus reyes, aún ha de encontrar fuerzas y energías para excederse á sí misma en la celebración de este Centenario.

Y descendiendo de lo sublime á lo vulgar, hemos de hacer notar también, que estas fiestas que han de traer á Segovia mucha gente, obligando á fijarse en nosotros la atención de todo el

mundo, han de ser para ella una poderosa ayuda en la terrible y lamentable crisis por que atraviesa.

Para llegar á este fin el día 7 del actual se celebró una numerosa reunión presidida por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en la cual se nombró una Junta general del Centenario en que tiene representación el Cabildo Catedral, el Parroquial, la Comunidad Carmelitana, el Comercio, la Industria, la Academia de Artillería, la Audiencia territorial, los Establecimientos de enseñanza, la prensa y, para terminar, todas las fuerzas vivas de la Capital por medio de ilustradas personas, cuyos nombres omitimos, por no ocupar espacio con tan larga lista.

Esta Junta general se reunió de nuevo el lunes último en el Seminario Conciliar bajo la presidencia de S. E. I. tomando los acuerdos siguientes.

1.º Nombrar una comisión ejecutiva, encargada de organizar y llevar á efecto todos los trabajos, compuesta como sigue.

Sr. Provisor y Vicario general de este Obispado.

- R. P. Carmelita, D. Eulogio San José.
- D. Manuel Pascual, Párroco de Santa Bárbara.
- D. Ramón Lorente, Registrador de la Propiedad.
- D. Epifanio Ralero, Director del Instituto.
- D. Eusebio Sanz Trigueros, Teniente Coronel de la Academia de Artillería.
- D. Joaquín Odriozola, Arquitecto municipal.
- D. Miguel Arévalo, Canónigo de la S. I. Catedral y como vocales secretarios.
- D. Remigio Anton, abogado y
- D. Juan Becerril, Capitán de Artillería.

Igualmente se acordó investir á esta Comisión ejecutiva de las más amplias facultades para el desempeño de su importante cometido, autorizándola para nombrar de entre los individuos de la Junta general, comisiones especiales por lo menos en número de cuatro, á saber, de Literatura, de fiestas religiosas, de fiestas cívicas y de Caridad así como también para nombrar las personas que hubieren de suplir, si faltase por cualquier motivo alguna de las que la componen.

Mucho esperamos de la conocida ilustración de las personas que componen la Comisión ejecutiva y la Junta general, en quienes se reúnen además notables sentimientos religiosos y acendrado amor á Segovia, y por lo tanto no dudamos que la celebración de tan notable Centenario ha de dejar imperecedera memoria no solo entre los Segovianos, sino en todos aquellos que vengan á honrarnos con sus visitas en tales fiestas.

La Redacción de EL FARO DE CASTILLA y su propietario fundador, no tienen mas que una palabra que decir y una protesta que hacer con tan dichoso motivo, y es que están incondicional-

mente al lado de la Comisión ejecutiva para cuanto pueda necesitar de su humilde cooperación y dispuestos á trabajar con todas sus fuerzas para llevar á cabo los trabajos que se les confien, ya que su insuficiencia no les permita hacer otra cosa en honra y gloria del esclarecido fundador y reformador del Carmelo, San Juan de la Cruz.

CONTIGO PAN Y CEBOLLA.

Es este uno de tantos adajios de profunda filosofía popular, por más que sea ridiculizado por los que no son capaces de sentir la verdad que encierra.

No puede negarse, ciertamente, que la abundancia origen es de bienestar, así como la escasez lo es de pesadumbre. Pero ¡ah! tampoco puede ponerse en duda que no hay pesadumbre más abrumadora que la de vivir apartado de aquello que de veras se ama; pues la soledad que entonces el corazón experimenta es la personificación de todas las escaseces en medio de una sarcástica abundancia. Y no es esto paradoja.

Por eso digo que el refrán que encabeza estas líneas tiene un fondo de verdad innegable; y lo sostengo decidido, sin temor á que me califiquen por esto de romántico ó de sentimental. No, no es romanticismo ni sensibilidad de espíritu exajerada, es *corazón*, sí, mucho corazón.

¡Ojalá no fuera tanto!

¡Ojalá no sintiese yo de modo tan perceptible los latidos de la referida entraña!

Ciertó es que viviría entonces con menos goces; pero también estaría exento de muchas amarguras.

El hombre solo ó sola la mujer, á no ser que se entregue á la vida monástica, en cuyo caso se coloca ya en ese estado de verdadera *excepción* que solo puede soportar el que á él es llamado por la misma fuerza de la gracia; el hombre solo ó sola la mujer no tienen ciertamente vida completa, pues como que el uno fue creado para el otro, claro está que solo uno de ellos, vive con medio corazón, con media alma. De donde resulta que como no tengan ese corazón disecado por el vicio, el chico cual la muchacha, al ir entrando ya de lleno por el frondosísimo camino de la juventud, y sentir dentro de sus venas la vitalidad que la naturaleza les presta y en su espíritu los ardores que les comunica la idea, echa de menos algo, que al principio no aciertan ellos mismos á explicarse, pero que después lo conocen bien á las claras.

El, echa de menos á *ella*; y ella echa de menos á *él*.

Uno y otro son indeterminados, no tienen nombre aún, no se conocen, no se ven con los ojos de la cara. Pero se siente, sí, la necesidad de su presencia para completar el vivir, para encontrar la vida en esta pobre tierra, la verdadera vida, que es, no la vida mecánica del comer y el vestir, sino la vida de los *afectos en armonía*, la vida del alma.

He aquí ya que surge por modo tan natural como divino, pues ¡ue Dios lo instituyó de propia mano, el enlace del hombre y de la mujer, el matrimonio.

El matrimonio, fundamento de la familia,

principio del hogar, de ese recinto benditísimo, donde se guarda la dicha verdadera de la tierra, donde nacen los afectos más puros, donde se puede uno dar cuenta, en fin, de lo que será el Cielo, cuando así se goza en su antesala; que eso y no otra cosa es el hogar en el que se respira la atmósfera del amor verdaderamente cristiano y donde se saborean los deleites de la familia.

Claro, allí, en aquél rincón de paz y de ternura tiene el hombre á su esposa y á sus hijos ¿cómo, pues, no ha de sentirse feliz cuando el amor conyugal y el amor paterno constituyen toda la felicidad posible á que él puede aspirar en esta vida, por otro lado tan miserable?

Pero para que esto sea así ¿qué se precisa? ¿Qué? Pues tan sólo una cosa: *cariño*.

Que le den cariño al hombre, y será feliz; que no le den cariño, aunque le den todas las demás cosas, y será desdichado.

Por eso, jamás cupo en mi cabeza que el matrimonio pudiera mirarse como hoy veo se mira por muchos, como uno de tantos negocios, como un contrato mercantil.

Casarse uno por el dinero...? ¡Jamás!
Si el hombre busca mujer, la busca para que sea la compañera de su vida, y esto no puede serlo por el dinero que le traiga á la caja, sino por el cariño con que venga dispuesta.

¡Ah! sí, si tropieza con una joven honrada y pudorosa, amante del trabajo y de su casa, hija afectuosa y tierna, y que, tenga ó no tenga fortuna, alcance más ó menos grados en la escala de la belleza, le ha manifestado cierta simpatía, que el mismo fomentará, y ha sabido responder con gratitud y con ternura al amor que la manifestara más que con las palabras con los hechos, ¡por sí tan elocuentes! si el hombre encuentra una joven así ¿dudará de casarse con ella? ciertamente que no; pues la fortuna bueno que la busque la mujer—aunque como cosa *accesoría* siempre—pero el hombre, el hombre que es á quien pertenece el levantar las cargas del hogar, con sus bienes y cuando no con su trabajo...? ¡De ninguna manera! El que obre de otra suerte, para mí, no es caballero; qué digo caballero... ¡ni hombre!

Con una mujer que no le quisiera, el hombre viviría desdichado en medio de alcázares y jardines portentosos. Con una que le quisiera, en cambio, viviría muy dichoso y muy feliz, aunque fuera en la casa modesta y pobre de una aldea.

En este sentido, pues, y sin caer en romanticismo ni sensibilidades, que lo que es natural no es sentimental ni romántico, sino *humano*, y nada más, repito lo que escribí al principio.

Adelardo Lopez-Sanchez y Avelilla.

AYUNTAMIENTO

Sesión de 12 del actual.

Se abre cerquita de las ocho y media.
Empezamos ya, Sres. Concejales, á imitar á nuestros antecesoros?

Preside D. Mariano Llovet y asisten los señores Santiuste, de Frutos, Alemán, Martín Higuera, Santiago, Cristóbal, Pérez Yagüe, Hernández, Matabuena, Sanz Alvaro y Lotero.

¡Ya faltan 7! ¡Qué pronto se apagan los fuegos!

Se lee el acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Durante la lectura entra el Sr. García.

Se dá cuenta de un oficio del Sr. Gobernador, encareciendo la necesidad de que se reformen las Ordenanzas municipales por no responder las que hoy rijen á las necesidades de la vida moderna. La Presidencia opina que debe hacerse así, ocupándose en ello asiduamente la Comisión de Policía y Ornato y demás á quienes compete, sin perjuicio de aceptar la cooperación de todos sus compañeros.

Así se acuerda, autorizando al Sr. Alcalde para que asocie á esas comisiones á todas las personas que creen pueden prestar favorable concurso á estos trabajos.

La Presidencia dice que se va á proceder al sorteo de los vecinos que han de formar la Junta municipal. El Sr. Secretario dá lectura de los artículos de la Ley que tratan de la constitución de esta Junta y especifica el número que corresponde á cada una de las secciones en que aquélla está dividida.

Verificado el sorteo resultan elegidos D. Juan Manuel Márcos, D. Tomás Díez Ateba, D. Francisco Cársi y D. José Moro, para la sección de territorial.

D. Márcos Gómez, D. Eustaquio Ayuso, don Francisco Díez y D. Paulino Rubio para la sección de Industria.

D. Miguel Barrios, D. Marcelino Herrero, don Fernando Salcedo y D. Antonio Sória, para la de Comercio.

D. José Sancho Pulido, D. Pedro Escalzo y don Pedro Zúñiga Otero, para la de Profesiones.

D. Mariano Martín Maganto y D. Saturnino García, para la de Artes y Oficios.

D. Vicente Duque y D. Benigno Vázquez, para la de Ganadería.

D. Patricio Fernández García, para la de Cultivo.

Durante el sorteo entran los Sres. Carretero y Terradillos.

Pedro de la Torre, pide 15 días de licencia para baños. Después de algunas observaciones de los Sres. Martín Higuera, Hernández, Lotero y de Frutos y aclarado el punto por la Presidencia, se le concede el permiso que solicita, sin el sueldo que hoy percibe como escobero.

Varios labradores solicitan la introducción de granos destinados á la siembra y previo informe de la Comisión de consumos, se concede.

Los Sres. Barroso y Herrero, únicos labradores del barrio de San Lorenzo, solicitan convenio para la introducción de cereales. La Comisión informa que puede concederse y estipula para ello el importe. La Presidencia hace una ligera adición á este informe y es aprobado.

D. Alfonso Shelly solicita empadronamiento para él y su familia y se otorga con arreglo á la Ley.

En virtud de haber pedido la Alcaldía un inventario de herramientas existentes en los depósitos municipales, el Arquitecto le presenta y la Comunidad queda enterada.

El Sr. Presidente levanta la sesión por breves momentos para salir á recibir al Sr. Gobernador civil de la Provincia.

Vuelve á reunirse á los pocos minutos bajo la Presidencia de dicha primera autoridad.

El Sr. Alcalde propone el nombramiento de una Comisión de dos ó más individuos para formar parte de la Junta general para la celebración del Centenario de San Juan de la Cruz; se acuerda forme esta comisión la de Fiestas.

El Sr. Gobernador recomienda la necesidad de desplegar el mayor celo en este asunto por ser sumamente transcendental para Segovia.

Se dá lectura de una proposición del Sr. Lotero denunciando un depósito de pieles sin cubrir que existe entre las calles de San Antón y Barriuelo que, despidiendo miasmas sumamente incómodos y anti-higiénicos. Apoya esta proposición su autor, fijando como principal argumento la proximidad de una de las escuelas.

El Ayuntamiento la aprueba por unanimidad.

El Sr. Alcalde manifiesta haber dispuesto se establezcan dos lámparas eléctricas en la plazuela del Alcázar y escita á la Comisión de alumbrado para que designe las que han de colocarse en los paseos y en otros puntos. El Sr. Terradillos expone en nombre de la Comisión, que habiendo recibido hoy la orden referente á este servicio, no ha tenido tiempo hábil de ocuparse en él, pero lo afectuará á la mayor brevedad.

El Sr. Alemán manifiesta que es poco conveniente ocuparse en las sesiones de asuntos de pura tramitación y cree debe autorizarse á la Alcaldía para que los resuelva por sí, sin necesidad de traerlos á las sesiones. Después de breves palabras del Sr. Alcalde, se acuerda así.

El Sr. Terradillos dice tiene noticia de cierto nombramiento de Guarda-almacén de efectos existentes en la Alhóndiga y pregunta cuando se ha hecho ese nombramiento y á favor de quién. La Presidencia contesta estar expedido por el anterior Alcalde, en concepto de interino. Opina el Sr. Terradillos que dicho nombramiento es nulo por no haberse dado cuenta del mismo al Ayuntamiento. El Sr. Lotero expone que en tiempo oportuno se opuso á la provisión de este empleo y así se acordó, apelando al testimonio del acta. Créese, pues, con el Sr. Terradillos, que este nombramiento es ineficaz puesto que existe en contra de lo acordado. El Sr. Pérez Yagüe, hace ver los servicios prestados por el interesado y desea se le tengan en cuenta para la resolución de este asunto. Propone la Presidencia pase esta

moción á la comisión de obras por ser demasiado compleja para resolver en el acto. Después de breves observaciones de los Sres. Martín Higuera y Pérez Yagüe, el Sr. Alcalde expone que considera inútil esta plaza puesto que existe otro empleado que presta análogo servicio y que el nombramiento es irregular puesto que está hecho únicamente por el Sr. Alcalde siendo de la competencia del Ayuntamiento. Interviene en el debate el Sr. Sanz Alvaro y por fin, se aprueba por mayoría que cese el empleado D. Santiago Cuenca.

El Sr. Alemán, como individuo de la comisión de ornato, dice que se le han acercado varios individuos del ramo de arbolados, rogándole hiciera presente que se creen todos con el mismo derecho que los favorecidos en la sesión anterior con el acuerdo de que constara en su hoja de servicios los extraordinarios que estaban prestando. Aboga el Sr. Pérez Yagüe por los recurrentes. El señor Lotero, dice que no ha tenido la intención de ser exclusivista al pedir esta gracia, pues desea siempre premiar los esfuerzos de los empleados, sino que se fundó en la economía que resultó al Ayuntamiento al suprimir á aquellos el auxiliar, y desea que si todos se hallan en las mismas condiciones, se haga extensivo á aquellos esta gracia. El Sr. Hernández dice que no debe consentirse que estos empleados trabajen 18 horas y la Presidencia le interrumpe para hacerle ver que no es esta la cuestión que se discute.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad se haga extensiva á todos la gracia concedida.

El Sr. Alemán habla sobre el precio del pan haciendo ver el contrasentido de estar aquí más caro que en Madrid y pide al Ayuntamiento se ocupe de este asunto. Opina el Sr. Carretero que no es ocasión oportuna para solicitar rebaja por las dificultades que hoy surgen á los fabricantes, por más que su deseo sería poder acceder á ella.

La Presidencia ruega al Sr. Alemán presente esta proposición por escrito en la sesión próxima para que pueda recaer acuerdo.

Habla el Sr. Matabuena de la falta de una luz de petróleo en la plazuela de la Rubia para suplir las deficiencias de la luz eléctrica. El señor Alcalde contesta que no se ha suprimido esta luz que debe encenderse cuando aquella se apaga.

Se dá lectura de una proposición del Sr. de Frutos, limitando la concesión de donativos para baños á los que tengan menos de seis reales de sueldo diarios. La defiende su autor y el Sr. García hace distinción entre los conceptos de sueldo y de jornal, deseando predominar el primero. El Sr. Pérez Yagüe dice que no sirve solamente el sueldo para establecer criterio en la determinación de pobreza en que pueden influir muchas otras causas. Abunda el Sr. Hernández en estas ideas y á propuesta del Sr. Terradillos se acuerda pase este asunto á la comisión para que, estudiando los padrones, vea si ha habido abuso.

El estado de fondos arroja una existencia de 18.540 pesetas, no efectivas según el Sr. Alcalde.

El Sr. Gobernador manifiesta que ha tenido el gusto de venir á saludar al Ayuntamiento y con él á Segovia entera y que ve con alegría los esfuerzos y aciertos de todos los Sres. Concejales, á quienes ofrece de nuevo su consideración.

El Sr. Alcalde contesta á estas frases con otras muy elocuentes y se levanta la sesión á las diez y cuarto.... *de la noche*.

No sabemos si habrá resultado *soporífera*, pero en todo caso no será nuestra la culpa.

El público, escaso al principio, acabó por llenar el local.

FIESTAS EN SAN ILDEFONSO.

Insertamos con gusto á continuación el Programa de las que han de tener lugar en honor de San Luis, los días 23, 24, 25 y 26 del mes actual.

Día 23.—Gran diana por la banda municipal y por la tarde, baile público en la pradera del Hipódromo.

Día 24.—Diana.—Una gran corrida de toros á beneficio del Santo Hospital del Real Sitio, en la que se lidiarán seis toros de la renombrada ganadería de Mazpule y en la que tomará parte el diestro Angel Pastor.—Gran iluminación en la fachada de la Casa Consistorial por un nuevo sistema de faroles de que es inventor D. Juan García Minguéz y función de teatro por una notable compañía.

Día 25.—Diana.—Juegos de aguas en todas las fuentes de los jardines.—Función de teatro é iluminaciones.

Día 26.—Diana.—Magníficas y originales cucañas, colocadas en el centro Hipódromo.—Carrera de *blases* y burros, en las que se adjudicarán varios premios, y retretas por las músicas de la población.

Durante los cuatro días se iluminarán la casa de Ayuntamiento y el *Casino de Viena*, que ostentarán preciosas colgaduras.

En el elegante *Casino de Viena* habrá, además, conciertos y agradables veladas.

La compañía de ferrocarriles del Norte establece billetes económicos, valederos por cinco días.

Para todos estos festejos están invitados S. M. el Rey D. Francisco y S. A. la Infanta D.^a Isabel.

La concurrencia promete ser muy numerosa.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de mañana, damos salida hoy á EL FARO DE CASTILLA.

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, ha tenido á bien remitirnos, con atento B. L. M., un prospecto de premios para el sorteo de la Lotería Nacional, que ha de celebrarse en Madrid el día 23 de Diciembre, del corriente año.

Según dicho prospecto, que no podemos insertar íntegro por falta de espacio, constará este sorteo de 52000 billetes de á 500 pesetas cada uno, distribuyéndose 18,980,000 pesetas, en 7,822 premios y aproximaciones siendo los 6 primeros por su orden, de 3.000,000, 2.000,000, 1.000,000, 750,000, 500,000 y 250,000 pesetas.

Se le han concedido honores de jefe de administración, á nuestro particular amigo D. Francisco de Cáceres, secretario de esta Excm. Diputación provincial.

Nos alegramos y que sea enhorabuena.

Después de unos brillantes ejercicios de oposición, ha sido nombrado por S. M. Canónigo de Santander, el Licenciado D. Pedro Rodríguez Valles, cura párroco de Santiuste de San Juan Bautista, en esta Diócesis.

Por haberse traspapelado al hacer el ajuste, no incluimos en el número anterior un suelto en que dábamos cuenta del matrimonio, efectuado en la parroquia de San Millán, de nuestro apreciable amigo D. Mariano Martínez, administrador de *El Adelantado*, con la Srta. Doña Hipólita Gutiérrez.

Subsanamos hoy aquella falta deseando á los nuevos cónyuges muchas prosperidades en su nuevo estado.

El martes descansó en el Señor, Sor Remigia Alvarez de Eulate, Hija de la Caridad en los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Aunque, piadosamente pensando, no dudamos que en el Cielo habrá encontrado la recompensa de sus virtudes, pedimos á nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

Tenemos entendido que por el Director de la Compañía de los caminos de hierro del Norte, se ha dado orden para que desaparezca en una extensión de ochenta metros, mitad á cada lado del edificio, la tapia que cierra la Estación del ferrocarril, sustituyendo la parte desmontada con una bonita verja que facilite ver desde lo exterior el movimiento de los trenes.

Imparciales ante todo y sobre todo, aplaudimos en esta ocasión el atento proceder de la Compañía del Norte al ordenar el apeamiento de la muralla, pues con él se vienen á satisfacer las necesidades de la estética y lo que era una constante aspiración del público permitiendo que el camino de la Estación, vuelva á ser como en otro tiempo, el paseo favorecido de Segovia.

A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Ayer visitaron esta Ciudad, asistiendo á una solemne salva que se cantó en el Santuario de la Encicla, S. M. el Rey D. Francisco y S. A. la Infanta Doña Isabel.

Ha tenido la honra de ser nombrado nuestro Director vocal de la Junta general constituida para llevar á efecto, con la mayor solemnidad posible, la celebración del Centenario de San Juan de la Cruz.

Se ha concedido permiso á los Ayuntamientos de Sangarcía, Cantalejo, Navalmanzano, Aguilafuente y Ontalvilla, para celebrar corridas de novillos los días 15 y 16 del corriente mes.

Los socios del «Círculo de amigos» que habitan en el barrio de San Millán, obsequiarán á sus compañeros con un baile en el salón de la Sociedad que tendrá lugar el día 15 ó 16 del corriente.

Proximamente celebrará también esta creciente Sociedad una escojida velada.

En la mañana del 11 del actual se cayó de una caballería, frente á la fábrica de Loza, una niña de doce años, de la Lastrilla, con tan mala suerte que se fracturó un brazo, siendo curada en la casa de Socorro.

Por la Guardia civil ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado, el vecino de Cerezo de Arriba Santiago Cristóbal, por haber hurtado de la era á un convecino suyo diez haces de trigo que le fueron ocupados.

También fué cojido infraganti deli'co por varios vecinos del pueblo de Losana un sujeto á quien sorprendieron forzando la puerta de una casa.

El individuo en cuestión ha ingresado en la cárcel del partido.

En la tarde del martes último, fué recogida en una huerta al pie de los despeñaderos del Parral una desgraciada joven que pocos días antes había salido de aquel convento, ignorándose si la caída fué intencional ó casual.

Al parecer tuvo la suerte de caer sobre una parra, evitando esto su inmediata muerte; pero sin embargo, sufrió la fractura de un muslo y otras importantes lesiones. El juzgado entiende en el asunto.

El día 11 del presente á las diez de la mañana hizo su profesión religiosa en el convento de la Concepción establecido en el Parral, la Srta. María Josefa Cabrera, natural de las Palmas de Gran Canaria, que tomó el nombre de Sor María Josefa de Jesús. El acto resultó tierno y conmovedor, cantando la novicia con muy bonita voz las antifonas con que correspondía á los llamamientos de su divino Esposo, que ponía en boca de sus ministros, para darle el velo, símbolo de su muerte para el mundo, el anillo, símbolo de sus misticos desposorios y la corona, símbolo del premio que Jesús le ofrece, iluminando la escena la luz de una candela, símbolo de la fé viva, que le hace abrazar con alegría una vida de pobreza, de obediencia y de castidad. El P. Vilella, Misionero del I. C. de María, que ha residido en las Palmas, predicó con santa unción dando el parabién á la profesa por haber elegido el estado religioso y la casa de Dios para su morada, haciendo ver con claridad la diferencia que hay entre los bienes efimeros y caducos que ofrece y puede dar el mundo y los ciertos abundantes y eternos que promete y da á los que le siguen, nuestro Redentor Jesús.

Apadrinaron á la pobre y forastera novicia los caritativos Sres. D. Joaquín María Castellarnau, Ingeniero de Montes y su esposa D.^a Luisa Contreras y Tomé y le dió la profesión religiosa el Sr. Arcediano de la Catedral de Canarias Dr. D. Juan José Hidalgo, que se halla accidentalmente en esta ciudad.

Damos la enhorabuena á la nueva religiosa por haber logrado lo que con tanto ahínco ha deseado, hasta el punto de decir que prefería el martirio á dejar de ser religiosa profesa, cuya fé sin duda le ha merecido el que S. A. la Infanta Doña Isabel y otra persona muy respetable, que oculta su nombre, la hayan proporcionado el dote.

Una traidora pulmonía ha privado de la vida en breves horas á nuestro queridísimo amigo, el inteligente y laborioso impresor, D. Pedro Ondero y Sanz, dejando sumida á su familia en el más profundo desconsuelo.

Hondamente apenados por esta inesperada desgracia y sin tiempo para estendernos en más pormenores, enviamos á la inconsolable familia del finado la sincera expresión de nuestro vivo dolor y pedimos con todo encarecimiento á nuestros lectores le tengan presente en sus oraciones.

Quéjase uno de nuestros colegas locales de que en la Estación del ferrocarril se dejan pasar algunas personas sin el billete correspondiente de andén, en tanto que á otras no se les permite la entrada sin la previa presentación de aquél requisito.

Esto, nos dice persona que presume de pasar por bien informada, acusa un completo desconocimiento de la ley de ferrocarriles y de las atribuciones del Jefe de la Estación, y el censurar la conducta de este empleado, solo puede obedecer á ciertos resentimientos por no haber consentido la venta del periódico en el andén, cosa para lo que no se considera autorizado dicho Jefe.

Así se nos suplica lo hagamos constar y en prueba de nuestra imparcialidad lo consignamos.

Boletín Religioso.

SABADO 15.—LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA.—La Cofradía del Rosario, erigida en la parroquia de San Millán, tributa solemnes cultos á la Santísima Virgen, en el glorioso misterio de su Asunción. A las diez y media de la mañana, dará principio la Misa Mayor sacramental con sermón panagírico que predicará el Lcdo. D. Mariano de Frutos, Cura de la parroquia.

Por la tarde, á las cinco y media, habrá procesión por los alrededores de la Iglesia.

En San Gabriel, comienza solemne Novenario en honra y gloria del Inmaculado Corazón de María. En este día y los festivos 16 y 23 los ejercicios darán principio á las cinco de la tarde y los demás tendrán lugar á las seis y media. Durante los nueve días habrá plática que dirán los RR. PP. Misioneros.

DOMINGO 16.—Fiesta solemne, costeada por la Devoción de San Roque, en San Millán. Comenzará la Misa á las diez y media, siendo orador el Licenciado Don Segundo Badillo, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia.

A las seis de la tarde, se sacará en procesión la Imagen del Santo por las calles de la feligresía.

JUEVES 20.—En el monasterio de San Vicente el Real se festeja al gran Padre de la Iglesia San Bernardo con Misa solemne sacramental y sermón, permaneciendo expuesto S. D. M. hasta las cinco y media de la tarde en que, después de cantadas completas, se hará la reserva.

Anuncios.

AGUAS MINERALES DEL MUSEL

GIJÓN

PROPIETARIO: D. ALFONSO GARCÍA MORALES

Estas aguas—que no lo curan todo, porque en los tiempos modernos no existen panaceas—son de todas las conocidas, las más mineralizadas. En la anemia, clorosis, dispepsia, corea y otras afecciones, son de éxito seguro y se emplean en uso interno y externo. El precio de cada botella de á litro es de 75 céntimos de peseta.

El propietario contesta á cuantas preguntas se le hagan sobre estas aguas, que se venden en muchas farmacias, y al por mayor en la droguería de E. Carreño (hijo), desde donde se envían los pedidos á España y América.

D. EUGENIO FOUBERT

CIRUJANO DENTISTA.

Construye dentaduras artificiales y las coloca garantizando su solidez.

43, Juan Bravo, 43, Segovia.

LA ANTIGUA FUNERARIA

DE

MIGUEL BARRIOS, EL BAULERO,

hace presente al respetable público de Segovia, que desde el día de hoy ha establecido el precio de 8 reales para la conducción de los cadáveres en coche fúnebre al cementerio de esta ciudad.

Asimismo hace presente que las cajas mortuorias para cuerpos mayores, que antes cobraba 50 reales, hoy sólo cobra 30 rs.

También las hay de diferentes clases, á precios muy económicos.

Servicio de cuatro hombres con ambleo, 16 reales.

Cajas para párvulos, con servicio de coche, desde 18 á 26 reales.

La casa se encarga de las esquelas de funeral y su reparto.

También se encarga de hacer gratis todas las diligencias necesarias cuando ocurra una defunción.

En breve tendrá el honor de anunciar otro nuevo servicio.

Para los avisos en *La Funeraria*, Juan Bravo, núm. 70 y Real del Carmen, 20.

Servicio permanente.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

HARINA AZOADA

Probadla y os convenceréis que es el mejor alimento para NIÑOS Y ADULTOS.

Hasta hoy no se ha preparado un alimento para los niños tan completo y de tan fácil digestión como la **HARINA AZOADA**, á pesar de la ponderada excelencia de los muchos ejemplos de alimento que se encuentran hoy ante el público.

El objeto principal de nuestro alimento es retener en sí los principios azoados ó nitrogenados, productores de partes blandas y de los huesos, sin los cuales no puede formarse un organismo robusto, pues así como sin ladrillos no puede levantarse una casa, sin un alimento suficientemente nitrogenado no puede formarse el organismo de las criaturas.

Con leche se hace un postre delicioso. Con caldo un puré fino de uso en las mejores mesas. Con agua un alimento económico para niños y convalecientes, que no se indigesta nunca.

Cada lata lleva su instrucción y se vende á 1,50 pesetas en las mejores tiendas de ultramarinos.

Dirigir los pedidos á D. Andres Cristóbal Peña, Agente de Negocios—Plazuela de San Esteban, núm. 8, Segovia.

Punto de venta: Ultramarinos de F. Forrin; Muerte y Vida, núm. 12.—En Coca, D. Victoriano Martin.

ACADEMIA DE PREPARACIÓN
PARA LA GENERAL MILITAR Y ESPECIALES DEL ESTADO.

ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO.

PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR.

1, PLAZUELA DE SAN GEROTE, 1, SEGOVIA.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.
En la portería de la Academia se facilitan reglamentos gratis.
El curso de la preparación principia el 1.º de Septiembre.
El de segunda enseñanza el 1.º de Octubre.

SE VENDEN

Una jardinera, una carretela y un faetón.
En la calle de la Plata, cerrajería, informarán.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente.—Sr. D. José Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Vicepresidente.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.

Director Gerente.—Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado, propietario y Diputado á Cortes.

Vicegerente.—Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Secretario general.—Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.

Vice-secretario.—Sr. D. Joaquin Odriozola y Grimaud, propietario y Arquitecto municipal.

Vocales.—Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes, y D. Julián Molina, propietario y ex-Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

EL PROGRESO

ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES.

5, San Juan, 5.

Para más detalles dirigirse al Director, quien dará cuantos se deseen, de ocho á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

Se facilitan reglamentos
Clase especial de francés, y Taquigrafía

5, San Juan, 5.

Venta de casa.

Se vende una casa en esta capital, calle del Mercado núm. 159.

Los títulos de propiedad obran en poder del Procurador D. Segundo Sastre, quien informará del precio y condiciones.

11, SAN FRANCISCO, 11.

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones, y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Estremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse, calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.
Se vende cecina de Rianza.

SE VENDE EN 4000 PESETAS

ó arrienda en el precio conveniente, la CASA número 52, de la calle de San Francisco, de esta Ciudad, compuesta de piso bajo, con tienda, principal y segundo.

Encargado, el Procurador D. Andrés López, que vive, Plazuela de San Martín, 7, principal, Segovia.

SOMAKALINA DE FOUBERT

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 250 PESETAS.

Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.